

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 326 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: TIQAL SAS				C.C. / C.E. No.:	900.184.755-6	
PERÍODO DEL INFORMI	: Desde	09/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.: 1	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	326	Fecha de inicio	24/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017			
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente								
manera: "Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software e								
Infraestructura, par	a realizar i	la fase de estabiliz	ación y puesta en	producción de la herrami	enta DARUMA,			
que incluye el sopo	que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución							
para la gestión de	para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, los servicios profesionales para la							
parametrización, y configuración de los módulos que lo integran, el entrenamiento y administración del								
aplicativo y poner a disposición de los servidores de EL ICFES la solución DARUMA para el manejo de los								
sistemas".								
•								

cláusula CUARTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$131.951.715) MCTE. precio correspondiente a 178.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON 89 CENTAVOS (\$12.975.201,89) MCTE.

SALDO DEL CONTRATO:

CIENTO DIECIOCHO MILLONES **NOVECIENTOS** SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON 11 CENTAVOS (\$118.976.513.11) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El 24 de ABRIL de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El24 de ABRIL de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 3



Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales correspondientes al canon de arrendamiento y servicios profesionales para horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes, de acuerdo al valor descrito en la oferta presentada por el CONTRATISTA.

Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta	Fecha cuenta	Concepto					Valor						
de cobro	de cobro												
TQ-2333	03/06/2017	Canon de arrendamiento y servicios profesionales para horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes de mayo de 2017.						\$10.903.531,00					
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA			* 1						\$			
	DD/MM/AAAA									\$			•
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X								•			



Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Acompañamiento en la parametrización y ajuste a lineamientos estratégicos definidos por la Alta Dirección para la vigencia 2017 para los diferentes módulos que integran el aplicativo.	100%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	



Versión: 1

<u>10</u>

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor <u>CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ</u>, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

<u>CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ</u>, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Ninguna			•
			1 10
	En constancia de lo	anterior, se firma el presente informe e	el (15) de (junio) de (2017)
(Mesel		
	Elaboró	Revisó	Apropó
mmal	laver		CARLOS A. CARDONA L. Subdirector de Información